

OFICIO DF. STC. No. 0686-2023

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 22 de 2023

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
24 NOV 2023

Respetable Doctor Bode:

A las 13:35 Hrs. Letras _____

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 129/40/2023, la cual fue aprobada el 17 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2023, por un monto de Q. 1,326,294.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 22 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

OFICIO DF. STC. No. 0687-2023

Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 22 de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
24 NOV 2023
Firma:  Hora: 12:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 129/40/2023, la cual fue aprobada el 17 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2023, por un monto de Q. 1,326,294.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 22 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General ZOLIC

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ORGANISMO LEGISLATIVO

OFICIO DF. STC. No. 0688-2023



Santo Tomás de Castilla,
Noviembre 22 de 2023


Licenciada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

Respetable Licenciada Rivera:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 129/40/2023, la cual fue aprobada el 17 de noviembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2023, por un monto de Q. 1,326,294.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 22 de noviembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 15 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Licda. Elvja Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero ZOLIC



Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Galtán Ramos
Gerente General ZOLIC

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (40-2023), DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (17-11-2023), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.6, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.6 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA INTERNA No. 11-2023, CORRESPONDIENTE AL MONTO DE Q. 1,326,294.00. (REF. OFICIO GG. STC. No. 565-2023): El Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, procedió con la lectura del OFICIO GG. STC. No. 565-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, dirigido a la Junta Directiva de ZOLIC, en el que se hace constar lo siguiente: *Respetables Directores: De manera atenta me dirijo a ustedes, para elevar a la Honorable Junta Directiva, el Oficio identificado como S.P. STC. No. 050-2023, de fecha 15 de noviembre del presente año, firmado y sellado por la señorita ,lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto y la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución, quienes solicitan aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2023**, por un monto de: Un millón trescientos veintiséis mil doscientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q. 1,326,294.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los Renglones Presupuestarios siguientes: **Grupo 0 -Servicios personales; Grupo 1 -Servicios no personales; Grupo 2 -Materiales y suministros; Grupo 3 -Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles.***

La presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

Agradeciendo la atención brindada al presente, me suscribo de ustedes, firma y sella, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General.

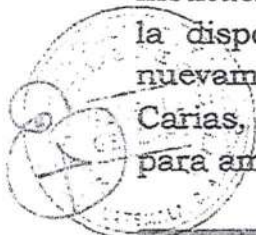
Durante la ampliación de la información, el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, manifestó que, adjunto al oficio antes descrito, se incorporó el oficio S.P. STC. No. 050-2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, documento por medio del cual le fue trasladado a la Gerencia General la solicitud de Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2023, por un monto de Q. 1,326,294.00, los cuales serán destinados para la asignación de recursos de los renglones presupuestarios siguientes:

Grupo 0 -Servicios Personales, para regularizar la disponibilidad presupuestaria, **Grupo 1 -Servicios no Personales**, para regularizar la fuente 32 que corresponde a disminución de la caja y bancos de ingresos propios, etc., **Grupo 2 -Materiales y Suministros**, para la compra de papel higiénico, toallas para manos, servilletas leitz, compra de muros, postes y alambre de púas en espiral, **Grupo 3 -Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles**, compra de televisores para el departamento de CCTV.

Además, resaltó que, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, firman y sellan, Lidia Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC, así como el visto bueno de la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de la Institución.

Derivado de lo anterior, el ingeniero Gaitán Ramos, realizó un breve resumen para conocimiento de los señores Directores, en el que detalló, la descripción de cada uno de los renglones que estarán afectos al débito y crédito respectivamente, siendo la transferencia en este caso equivalente al monto de **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,326,294.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la Institución.

En ese sentido, el ingeniero Gaitán Ramos, hizo del conocimiento de los señores Directores que, lo solicitado en el Renglón Presupuestario 176 - Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones, se debe a que, el Departamento Financiero de la Institución, realizó algunos traslados de efectivo a lo interno que correspondían de la Fuente 31 hacia la Fuente 32, tomando en cuenta la disponibilidad que se tenía al respecto y los pagos que se debían de efectuar, por lo que en el renglón 199 - Otros Servicios, se solicita un monto total de Q.271,678.00, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la instalación de muros perimetrales en el Predio Fiscal de ZOLIC, cabe resaltar que este evento no corresponde a la ampliación presupuestaria sino a la disponibilidad que se tenía del presupuesto normal de la institución, por lo que el departamento financiero realizó un traslape en cuanto a tomar la disponibilidad de las fuentes descritas, lo cual se debe compensar y retornar nuevamente a la fuente que corresponde. Asimismo, la licenciada Heydi Maribel Sierra Carías, Asesora de Junta Directiva de ZOLIC, intervino en apoyo a la Gerencia General para ampliar la información respecto al presente punto, haciendo constar lo siguiente:



se inició con movimientos en el renglón 176 en general, el cual estaba destinado para mantenimientos y lo relacionado con la malla del muro perimetral, en consecuencia al momento en que se efectuó la transferencia presupuestaria interna No. 03-2023, se trasladó ese dinero a los renglones descritos por Gerencia General, sin embargo el departamento Financiero no se dio cuenta y lo utilizó, por lo que contablemente no ha sido posible operarlo, razón por la cual en la transferencia presupuestaria interna No. 10-2023, se solicitó se realizará el cargo completo al renglón 176 como se inicialmente arrancó el presupuesto, por lo que para hacer efectivos los pagos, se debe utilizar la Fuente 32, para ya dejar normalizado este tema, razón por la cual aparentemente las transferencias internas Nos. 10 y 11 parecieran ser lo mismo, pero son diferentes fuentes de financiamiento, lo cual servirá para regularizar el tema contable del Departamento Financiero, por consiguiente se procedió a dar lectura a cada uno de los renglones que constan dentro de la transferencia relacionada, los cuales constarán en la resolución que se emita para el efecto de conformidad con el desglose presentado.

El Vicepresidente de Junta Directiva de ZOLIC, señor Vincenzo Gennaro Giorgio Polito Vásquez, agradeció la información brindada por la Gerencia General, sometiendo a consideración de los directores la solicitud en referencia. Los señores Directores, manifestaron no tener ningún comentario al respecto, argumentando estar de acuerdo con la solicitud planteada.

En virtud de lo anterior, aprobaron por unanimidad la solicitud relacionada, emitiendo para el efecto la siguiente:

RESOLUCIÓN J.D. No. 129/40/2023
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.



CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 16, incisos a), j), n) y t) del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”), son atribuciones de la Junta Directiva: “...a) *Cumplir y hacer cumplir la presente ley; ... j) Dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; ...n) Conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y Gerente General; yt) Aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas...*”

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 565-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, solicitó aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2023, por un monto de un millón trescientos veintiséis mil doscientos noventa y cuatro quetzales exactos (Q. 1,326,294.00), los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y asignación de recursos a los grupos y renglones presupuestarios arriba descritos.

POR TANTO:

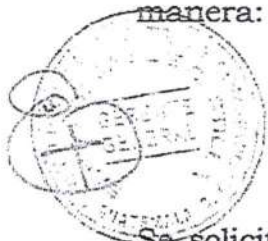
La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 11-2023, por un monto de un millón trescientos veintiséis mil doscientos noventa y cuatro quetzales con 00/100 (Q. 1,326,294.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

**TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA
INTERNA No. 011-2023**

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de Gastos de Administración se efectúe el crédito estimado



en la Cantidad de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.1,326,294 .00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

014 Complemento por calidad profesional al personal permanente

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.4,688.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago del complemento por calidad profesional al personal contratado bajo el renglón presupuestario 011, es decir a los servidores que cuentan con colegiado activo, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del presente año

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

171 Mantenimiento y reparación de edificios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.599,088.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria de la fuente 32 para los mantenimientos y reparaciones de los eventos de cotización del predio fiscal de ZOLIC.

199 Otros servicios

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.271,678.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la instalación de muros perimetrales en el predio fiscal de ZOLIC.



GRUPO 2 – MATERIALES Y SUMINISTROS

243 Productos de papel o cartón

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.5,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para pagar: Papel higiénico, toalla para mano y servilletas, que serán utilizados en oficinas de Ciudad Capital.

244 Productos de artes gráficas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOS MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.2,500.00)**, los cuales serán destinados para para reforzar la disponibilidad presupuestaria para pagar: Libros de actas y archivadores.

275 Productos de cementos, pómez, asbesto y yeso

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.405,740.00)**, los cuales serán destinados para para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el evento de cotización y la compra de muros y postes prefabricados en el predio fiscal de ZOLIC.

283 Productos de metal y sus aleaciones

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.23,600.00)**, los cuales serán destinados para para reforzar la disponibilidad presupuestaria para la compra de alambre de púas en espiral para el muro perimetral del predio fiscal de ZOLIC.

GRUPO 3 – PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES

324 Equipo educacional, cultural y recreativo

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CATORCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.14,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para adquirir televisores para el departamento de CCTV.

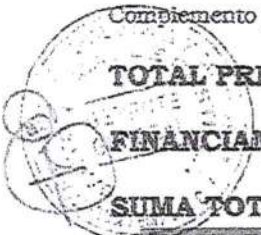
NOTA

Se modificarán metas financieras, derivado de traslado de fondos de la actividad 001 Dirección y Coordinación y 002 Servicios de Fomento a la Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2023

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON	Q.	PARCIAL	Q.	TOTAL
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"					
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL					
DIRECCION Y COORDINACION					
2023-211-00073-11-00-000-01				Q	24,313.00
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014	Q	2,813.00		
Productos de papel o cartón	2-243	Q	5,000.00		
Productos de artes gráficas	2-244	Q	2,500.00		
Equipo educacional, cultural y recreativo	3-324	Q	14,000.00		
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"					
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL					
SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO					
2023-211-00073-11-00-000-02				Q	1,875.00
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014	Q	1,875.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO					
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS					
SUMA TOTAL DEL EGRESO.....					Q 26,188.00



Oficinas Centrales
 Km. 293.5. Ruta al Atlántico
 Santo Tomás de Castilla
 Puerto Barrios, Itzabal.
 Teléfonos: 7961 5400 | 7961-5417



Oficinas Ciudad Capital
 Blvd. Los Próceres 24-69. Zona 10.
 Centro Empresarial Zona Pradera.
 Torre IV, nivel 10. Oficina 1002.
 Teléfonos: 7961-5460

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
 COMERCIO**

2023-211-00073-11-00-000-02 **Q 1,300,106.00**

Mantenimiento y reparación de edificios	1-171	Q	599,088.00
Otros servicios	1-199	Q	271,678.00
Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	2-275	Q	405,740.00
Productos de metal y sus aleaciones	2-283	Q	23,600.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y
 BANCOS**

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... **Q 1,300,106.00**

RESUMEN DE FUENTES

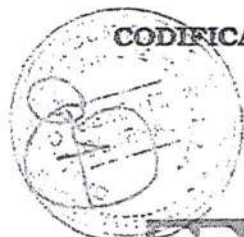
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS **Q 26,188.00**

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y
 BANCOS** **Q 1,300,106.00**

SUMA TOTAL DEL CREDITO **Q 1,326,294.00**

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

DIRECCION Y COORDINACION

2023-211-00073-11-00-000-01 **Q 126,188.00**

Primas y gastos de seguros y fianzas 1-191 Q 126,188.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO..... **Q 126,188.00**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

**PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA
 ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y
 COMERCIO**

2023-211-00073-11-00-000-02 **Q 1,200,106.00**

Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones 1-176 Q 1,200,106.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

**FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN CAJA Y
 BANCOS**

SUMA TOTAL DEL DEBITO..... **Q 1,300,106.00**



RESUMEN DE FUENTES

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS	Q 126,188.00
FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCION CAJA Y BANCOS	Q 1,200,106.00
SUMA TOTAL DEL DEBITO	Q 1,326,294.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 011-2023	Saldo
014 Complemento por calidad profesional al personal permanente	Q. 1,312.50	Q. 4,688.00	Q. 6,000.50
171 Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 3,457,840.00	Q. 599,088.00	Q. 4,056,928.00
199 Otros servicios	Q. 1,060,000.00	Q. 271,678.00	Q. 1,331,678.00
243 Productos de papel o cartón	Q. 7,345.18	Q. 5,000.00	Q. 12,345.18
244 Productos de artes gráficas	Q. 8,727.50	Q. 2,500.00	Q. 11,227.50
275 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	Q. 0.00	Q. 405,740.00	Q. 405,740.00
283 Productos de metal y sus aleaciones	Q. 0.00	Q. 23,600.00	Q. 23,600.00
324 Equipo educacional, cultural y recreativo	Q. 14,500.00	Q. 14,000.00	Q. 28,500.00
TOTAL		Q. 1,326,294.00	

DEBITO:

El monto total para debitar al presente renglón presupuestario es de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q. 1,326,294.00).**



Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 011-2023	Saldo
176 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	Q. 1,200,106.00	Q. 1,200,106.00	Q. 0.00
191 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q. 531,222.05	Q. 126,188.00	Q. 405,034.05
TOTAL		Q. 1,326,294.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite ante la Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y demás dependencias que corresponda, de conformidad con la ley y reglamentos vigentes y aplicables a este proceso.

3. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN ONCE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
 Sec. de Presupuesto / DTP-MINFIN

RECIBIDO
 22 NOV 2023
 Hora: 11:35 Firma: *Yessica*
 Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	129/40/2023		17	11	2,023	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-126,188.00	-126,188.00
21100073-11-00-000-002-000-176-1801-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS	-1,200,106.00	-1,200,106.00
TOTAL ==>		-1,326,294.00	-1,326,294.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2,813.00	2,813.00
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,000.00	5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-244-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,500.00	2,500.00
21100073-11-00-000-001-000-324-1801-31-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	14,000.00	14,000.00
21100073-11-00-000-002-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,875.00	1,875.00
21100073-11-00-000-002-000-171-1801-32-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	599,088.00	599,088.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-32-0000-0000	OTROS SERVICIOS	271,678.00	271,678.00
21100073-11-00-000-002-000-275-1801-32-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES-	405,740.00	405,740.00
21100073-11-00-000-002-000-283-1801-32-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	23,600.00	23,600.00
TOTAL ==>		1,326,294.00	1,326,294.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2023

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

000012

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	129/40/2023		17	11	2,023	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-126,188.00		26,188.00	
0000 SIN ORGANISMO	-126,188.00	-126,188.00	26,188.00	26,188.00
0000				
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-1,200,106.00		1,300,106.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,200,106.00	-1,200,106.00	1,300,106.00	1,300,106.00
0000				
TOTAL		-1,326,294.00		1,326,294.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,326,294.00	1,312,294.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,326,294.00	1,312,294.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	14,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	14,000.00
TOTAL:		-1,326,294.00	1,326,294.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

000013

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	129/40/2023		17	11	2,023	13
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,326,294.00	1,326,294.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-1,200,106.00	1,301,981.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-1,200,106.00	1,301,981.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-126,188.00	24,313.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-126,188.00	24,313.00
TOTAL:			-1,326,294.00	1,326,294.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCI	-1,326,294.00	1,326,294.00
TOTAL:	-1,326,294.00	1,326,294.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO

000014

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	22	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	129/40/2023	17	11
			DIA	MES
			AÑO	
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 011-2023

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	11	2,023
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
Jefe Financiero
 Zona Libre de Industria y Comercio
 Santo Tomás de Castilla